



El Partido Liberal del Perú y el Laudo de La Brea y Pariñas



SUCESOS DE
RANCAS PARAMONGA Y ESTUDIANTIL
IDEARIO POLITICO DEL PARTIDO LIBERAL



COMUNICADO

EL COMITE CENTRAL EJECUTIVO DE ESTA ENTIDAD POLITICA, EN LA SESION CELEBRADA EL DIA 15 DEL PRESENTE MES, ACORDO POR UNANIMIDAD HACER LA SIGUIENTE DECLARACION:

QUE EL PARTIDO LIBERAL DEL PERU reitera en la presente oportunidad su protesta y franco repudio al pretendido LAUDO DE LA BREA Y PARIÑAS, fraguado a espaldas de la CONSTITUCION Y DEMAS LEYES VIGENTES, por el grupo de políticos TRAFICANTES CON EL PATRIMONIO Y LA DIGNIDAD NACIONALES, para entregar nuestra riqueza petrolera a la Internacional Petroleum Company para que la explote en su beneficio exclusivo y ninguno para el Perú, habiendo con tal propósito perseguido, encarcelado, confinado (Isla de taquila y de San Lorenza) deportado y hasta asesinado en forma vil y cobarde a sus opositores políticos, como ocurrió con el ilustre hombre público, de acrisolado patriotismo, hábil político, fundador y Presidente del Partido Liberal, Señor Doctor Don AUGUSTO DURAN, quien, en circunstancias que meditaba, al igual que otros patriotas, a cerca de las adecuadas medidas que debían adoptarse para controlar e impedir la política entreguista del régimen de LEGUIA, fué hecho prisionero en Payta en 1922 y conducido a Lima, llegó al puerto del Callao el CRUCERO GRAU ya con el cadáver del Doctor Durán, que no se ha esclarecido debidamente hasta ahora, si en el trayecto o a su llegada a Callao fuera asesinado por los negociadores del petróleo, para quienes el prestigio personal del Doctor Durán y la emoción cívica de las fuerzas liberales que comandaba, constituían un serio peligro, sobre todo para el logro de sus ambiciones bastardas e individualistas; que dados los sombríos y tenebrosos antecedentes del ESCANDALOSO NEGOCIADO DEL PETROLEO y el pronunciamiento unánime de las fuerzas vivas del país, representadas por el periodismo, partidos políticos, Federación de Colegios de Abogados, legisladores, etc., etc., en el sentido de que la Internacional Petroleum Company se está enriqueciendo ilícitamente con el petróleo del Perú, con detrimento de su economía y menoscabo del pleno ejercicio de su sobera-

nía, EL EJECUTIVO, dejando de lado sus propósitos dilatorios y acatando únicamente los mandatos de la CARTA FUNDAMENTAL DEL ESTADO, de inmediato debe convocar al Parlamento Nacional a una Legislatura extraordinaria, para que se aboque en forma exclusiva a conocimiento del titulado Laudo de La Brea y Pariñas y declare la nulidad y falsedad de ese documento apócrifo, para que el Perú, previa nacionalización y siguiendo el ejemplo de México, Venezuela, Bolivia y otros ESTADOS, explote para sí su riqueza petrolera, de la que necesitan no solamente sus industrias que se hallan en estado deprimido y agobiadas las mayorías nacionales con los impuestos creados por el DECRETO DE JULIO ULTIMO, que establece el aumento exagerado del precio del petróleo y sus derivados: gasolina, kerosene etc., sino porque el petróleo es la base fundamental para promover y alcanzar el progreso integral de nuestra querida PATRIA; y, finalmente, es inconcebible y atentatoria para los esenciales y fundamentales DERECHOS DE LA REPUBLICA, la pretensión de la Internacional Petroleum Company de acogerse a la Ley 11780, porque ella no tiene el carácter de concesionaria y que el título con que procede es nulo ipso juri, por lo que la nacionalidad toda debe combatir firme y enérgicamente semejante pretensión y a sus auspiciadores, elementos negativos, si los hubiera, debe excluirlos de la órbita de la función pública, para bien de la salud de la PATRIA.

Lima, abril de 1960

LIBERTAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA

M. Salvador Mayorga Villena

Secretario General del Partido Liberal del Perú

EL PARTIDO LIBERAL DEL PERU, en la sesión del día 7 de los corrientes, celebrada por su COMITE CENTRAL EJECUTIVO, acordó: hacer pública su protesta por los hechos de sangre y muerte de que han sido víctimas los indefensos comuneros del Distrito de RANCAS, del Departamento de Pasco, y los obreros de la Hacienda Paramonga. Aquellos por reclamar la restitución de sus propiedades comunales detentadas, según sostienen, por la Cerro de Pasco Corporation. y éstos, por pedir mejora de sus exiguos salarios que les permita hacer frente al alto precio de

los artículos de primera necesidad, determinado por la inflación, cuyo proceso va causando grave daño en la vitalidad de nuestros pueblos; que el Ejecutivo, previa exhaustiva investigación, imponga sanción a los responsables de esos procedimientos de tipo FACISTA; que desdican de la función democrática del Estado; y que el anuncio hecho por el Señor Ministro de Gobierno y Policía, Dr. Carrillo Smith, de promover una política de reforma agrarias, sin duda alguna, ha de ser recibido con beneplácito general por la ciudadanía, ya que su realización, como afirma, «satisfará las expectativas nacionales».

Lima, mayo de 1960

LIBERTAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA.

M. Salvador Mayorga Villena

Secretario General del Partido Liberal del Perú.

EL PARTIDO LIBERAL DEL PERU

COMUNICADO

En la sesión celebrada el día 23 del presente mes, el COMITE CENTRAL EJECUTIVO, de esta entidad política, ha acordado hacer la siguiente declaración:

Que el Partido Liberal del Perú protesta por los actos de barbarie a que han sido sometidos en el PENAL DEL SEXTO los estudiantes que fueron detenidos por la policía a raíz de los últimos acontecimientos estudiantiles; que la comisión de tales hechos criminales, que será investigada y sancionados sus autores, con firmeza e independencia necesarias, por los miembros del Poder Judicial, como así ha dicho, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, afecta hondamente la ordenación jurídica de la República, por lo que los peruanos amantes de la verdad, la justicia y el bien, debemos estrechar filas y presentando un solo frente, combatir hasta conjurarlos definitivamente del seno de nuestra comunidad, a esos malos elementos que han atentado y seguirán atentando contra la dignidad humana y demás atributos esenciales de la vida del hombre civilizado.

Finalmente, el Dr. Mayorga Villena, Secretario General, hizo una exposición amplia y exhaustiva del momento político, social y económico que vive el país y destacó sus puntos de vis-

ta en el sentido de que el porvenir de la Patria ya se perfilaba muy sombrío, como consecuencia inevitable del desconcierto en que vive la nacionalidad, debido a la ineficacia de la gestión gubernamental, en relación a las tres cuestiones fundamentales anotadas; que de no adoptarse adecuados medios, añadió el exponente, para contener el proceso inflacionista y los abusos que vienen registrando en los diferentes ámbitos de la República, en relación al derecho de propiedad y otros consagrados por la Constitución del Estado, éste luego tendrá que confrontar el problema del hombre, de la desocupación y la moratoria en la economía y finanzas, cuyo proceso, que es de proyecciones incalculables, no merece ninguna consideración de parte de los grupos políticos que se mantienen en constante pugna, impulsados por sus intereses mezquinos y antagonismos personales; que los liberales debemos condenar semejantes métodos y procedimientos. El Comité Central Ejecutivo, por unanimidad, acordó dejar constancia pública del desacuerdo del Partido Liberal del Perú con esos procedimientos de que se valen los grupos políticos, causando grave daño al país.

Lima, 24 de mayo de 1960

LIBERTAD. JUSTICIA Y DEMOCRACIA

M. Salvador Mayorga Villena

Secretario General del Partido Liberal del Perú

IDEARIO POLÍTICO DEL PARTIDO LIBERAL

- 1.— Libertades individuales, o sea libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, etc.
- 2.— Libertades colectivas, incluyendo libertad de reunión, de asociación, de prensa, palabra, etc.
- 3.— Sufragio libre, sin leyes restrictivas.
- 4.— Igualdad ante la Ley, sin privilegios.
- 5.— Instrucción Primaria, Media, Técnica y Superior gratuitas para las clases media y popular.
- 6.— Reforma completa del Sistema Tributario actual, sobre la base de impuestos equitativos. El que tiene más debe dar más.

- 7.—Viviendas propias para las clases necesitadas. Alimentación suficiente.
- 8.—Obras Públicas de tipo reproductivo, especialmente irrigaciones para habilitar tierras para los que carecen de ellas y red de carreteras para fomentar intercambios culturales, comerciales y económicos.
- 9.—Salario familiar y haberes regulados con el costo de vida.
- 10.—Reforma Agraria sobre la base de la tecnificación de los métodos agrícolas, principalmente en las Comunidades Indígenas.
- 11.—Descentralismo económico y administrativo del País, para impulsar el progreso de los Departamentos de la República.
- 12.—Establecer el funcionamiento de los Consejos Departamentales; y la autonomía Municipal, conforme prescribe la Constitución Política del Estado, mediante la elección popular de sus miembros.
- 13.—Asistencia Hospitalaria y Farmacia gratuitas para las clases menos favorecidas.
- 14.—Inmigración limitada y seleccionada. El Perú para los peruanos.
- 15.—Impulsar la industrialización del País, mediante la explotación y explotación racionales de sus recursos, para lograr nuestra independencia económica.

M. Salvador Mayorga Villena
Secretario General

NOTA.—EL COMERCIO, diario limeño, no obstante haber recibido el día 16 de abril último y el afán con que viene haciendo campana, al estilo de la quema de fuegos artificiales, se ha negado a insertar en sus columnas el COMUNICADO referente al Laudo de La Brea y Pariñas, Transcrito en el presente folleto, infringiendo así la Ley de Imprenta. Siendo justificada la actitud de los diarios gobiernistas, en el mismo asunto.—LA PRENSA Y LA CRONICA.

LIBERTAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA

M. Salvador Mayorga Villena

Secretario General del Partido Liberal del Perú.

Local de la Secretaría del Partido Liberal
Carabaya 1146 . Of. 101 - Tel. 28576